

**COLEGIO SIERVAS DE SAN JOSÉ
PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR- PRAE**



PREPARÉMONOS PARA SER AGENTES ECÓLOGOS

AREA DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

**SANDRA BENAVIDES JURADO
CAROLINA BOHÓRQUEZ GÓMEZ
JONHNATAN DÍAZ QUIROGA
ANA HILDA GOMÉZ HERRERA
PAULINA GUTIÉRREZ OSPINA**

BOGOTÁ D.C. 2013

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. CARÁCTER PROPIO
 - 3.1. NOMBRE DEL PROYECTO
 - 3.2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO
 - 3.3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO
 - 3.3. FILOSOFÍA, MISIÓN Y VISIÓN
 - 3.3.1. NUESTRA FILOSOFIA
 - 3.3.2. NUESTRA MISIÓN
 - 3.3.3. NUESTRA VISIÓN
 - 3.4. OBJETIVOS
 - 3.4.1. OBJETIVO GENERAL
 - 3.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS
 - 3.5 PRINCIPIOS LEGALES
 - 3.5.1. La Constitución Política de Colombia de 1.991
 - 3.5.2. Ley General de Educación 115 de 1.994
 - 3.5.3. Decreto 1860. Orientaciones Curriculares
 - 3.5.4. Resolución 2343
 - 3.5.5. Decreto 1743 de 1.994 del Ministerio de Educación Nacional
 - 3.5.6. Ley 99 de 1.993
 - 3.5.7. Política Nacional de Educación Ambiental
 - 3.5.8. Código de Policía de Bogotá
 - 3.6. MARCO TEORICO
4. PLAN CURRICULAR
 - 4.1. A NIVEL DE AREAS Y/O ASIGNATURAS
 - 4.2. A NIVAL SOCIAL
5. SISTEMA DE GESTIÓN
 - 5.1. UBICACIÓN DEL PROYECTO
 - 5.2. PLAN OPERATIVO
 - 5.2.1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL
 - 5.2.2. METODOLOGÍA
 - FASE I
Actividades de invitación, motivación y promoción
Recolección de información secundaria
 - FASE II
Actividades de capacitación y difusión del Proyecto Ambiental Escolar
 - FASE III
Actividades de educación y divulgación del Proyecto Ambiental Escolar medios audiovisuales
 - FASE IV
Actividades de evaluación y seguimiento del Proyecto Ambiental Escolar
 - 5.2.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
 - 5.2.4. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN
 - 5.2.5. RECURSOS
 - 5.2.6. BENEFICIOS DEL PROYECTO
 - 5.2.7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR

INTRODUCCIÓN

Dentro de la propuesta del proyecto de Educación ambiental y Ecología del Colegio Siervas de San José se pretende la FORMACIÓN DE AGENTES ECÓLOGOS que desarrollen sus pensamientos científico e investigativo a tal punto que los lleve a ser creadores de alternativas que impulsen y defiendan la vida en todas sus expresiones.

El sentido del área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental en el Colegio es precisamente el de ofrecer a los estudiantes la posibilidad de conocer procesos físicos, químicos y biológicos y su relación con los procesos culturales, en especial, aquellos que tienen la capacidad de afectar el carácter armónico del ambiente.

Desde el año 1994, cuando el Ministerio de Educación Nacional promulga el Decreto 1743 con respecto a la creación de los proyectos ambientales escolares (PRAES) se busca que la comunidad y las instituciones educativas se hagan partícipes del mejoramiento ambiental de su localidad, además se incluye el componente ambiental en el currículo como parte de uno de los cuatro proyectos transversales obligatorios para los centros educativos.

El reto del Proyecto Ambiental Escolar del Colegio Siervas de San José, es entonces, modificar el estilo de vida, establecer una conducta ciudadana de ahorro, reutilización y de eficiencia en el uso de los recursos naturales para actuar como verdaderos agentes ecólogos. Volver al equilibrio con la tierra es más sencillo si todos nos comprometemos con tareas simples en cada una de nuestras actividades y a lo largo de nuestra vida cotidiana (colegio, familia, entorno). En el futuro este cambio nos llevará a establecer una relación hombre-naturaleza bilateral y equitativa. Con una comunidad activa y consciente, podremos hacer viable y operativa la transformación hacia una sociedad que aproveche racionalmente su entorno y brinde a las próximas generaciones un lugar habitable armonioso y digno.

Actualmente existe la necesidad imperante de fomentar una conciencia ambiental, reflejado en la carencia de un sentido de pertenencia, la fragmentación social y la no validación de lo público como compromiso de todos, se convierte en intolerancia, apatía, violencia y caos. El espacio público y el Ambiente es de todos, pero generalmente se ha entendido como propiedad y competencia de las autoridades, considerándolos equivocadamente, ajenos a cada uno de los ciudadanos y es precisamente en los espacios de uso común (vías, parques, andenes, etc.); donde se presentan los mayores problemas ambientales, porque no se ha asumido por parte de la comunidad su responsabilidad sobre ellos; ésta problemática no solo incluye el deterioro del ambiente que ya es demasiado preocupante, sino que además afecta la salud de las personas, disminuyendo su calidad de vida. Es una problemática que ha venido creciendo y que se hace cada

día más incontrolable, los problemas de manejo inadecuado de basuras, deterioro y contaminación del aire y las fuentes de agua, contaminación y destrucción de parques y zonas verdes y la falta de valores, actitudes y comportamientos frente al ambiente, demandan una urgente atención.

Ante este panorama, el Proyecto Ambiental Escolar del Colegio Siervas de San José, teniendo en cuenta el reconocimiento de la problemática Ambiental y la concientización de los deberes y derechos en virtud de los cuales se desarrollen actitudes de convivencia, participación y solidaridad para el cuidado y la protección del ambiente donde viven, implementa y desarrolla actividades educativas y de formación, que involucren a todos los miembros de la comunidad educativa, con el objeto de propiciar la imprescindible transformación de actitudes, comportamientos y adquirir nuevos conocimientos que permitan el fortalecimiento de una ética del medio ambiente así como; crear mecanismos que favorezcan el desarrollo de actividades comunitarias, académicas e institucionales para afrontar los problemas ambientales que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida.

Parte de la base de que esto no se puede lograr sin la Educación Ambiental, que además de permitir lo anteriormente mencionado proporcione los medios para observar y comprender las relaciones de los diversos factores biológicos, físicos y socioeconómicos interactuantes y que en definitiva se logren generar conocimientos, actitudes, motivaciones, compromisos y aptitudes para trabajar en forma individual y colectiva hacia la solución de los problemas ambientales actuales y la prevención de otros nuevos para proyectar otro modo de vida.

2. JUSTIFICACIÓN

Colombia ha llegado a una emergencia ecológica en considerables extensiones de su territorio, en particular en las áreas de mayor concentración de población, por una parte hay una destrucción acelerada de recursos y notable deterioro ambiental, que amenazan con destruir o alterar gravemente lo que puede considerarse el soporte de la actividad nacional, y por la otra, se están desaprovechando significativas oportunidades de desenvolvimiento económico, basadas en el aprovechamiento racional y en el desarrollo de los recursos renovables como el agua, suelos, bosques, fauna acuática y silvestre y paisaje, entre otros.

Inundaciones con pérdidas de cultivos, destrucción de viviendas, pérdidas de vidas y la alteración de todo un esquema de relaciones vitales y productivas, procesos erosivos, con la consecuente pérdida de la capacidad productiva de los suelos y alteraciones de la morfología fluvial, (cambios en el curso de los ríos), derrumbes, deslizamientos, contaminación ambiental (del agua, de la atmósfera), están afectando muchas zonas del país, con graves efectos sobre la salud humana y la permanencia de los recursos hídricos. El río Bogotá, está considerado como el más contaminado del mundo y biológicamente muerto, más del 70% de los municipios del país vierten sus aguas sin ningún tratamiento, directamente a

las corrientes de agua. El grado de polución atmosférica causada por algunas instalaciones industriales, en varias ciudades se encuentran por encima de las tolerancias ambientales establecidas, la tala indiscriminada de bosques, los sistemas y artes de pesca y de captura de especies de fauna, atentan contra la permanencia y extinción de algunas de ellas; el mal manejo que se da a los residuos sólidos.

Dentro de este marco tan preocupante, surge la alternativa que desde la educación ambiental se planteen experiencias e interacciones entre las diferentes disciplinas, que permitan a la estudiante tener una percepción integrada a los problemas ambientales, iniciar procesos participativos, capaces de comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, tanto a nivel local como global, permitiendo que se generen acciones y esfuerzos de solución mas razonables y actitudes de valoración y respeto por el ambiente, enmarcados en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida y de una concepción de desarrollo sostenible.

Con base en la ficha ambiental elaborada por el DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE – DAMA; UNIDAD EJECUTIVA DE LOCALIDADES – UEL DAMA en NOVIEMBRE DE 2003, se evidencian algunos problemas ambientales:

- ✓ “Desarrollos urbanísticos con deficientes condiciones técnicas de diseño e Infraestructura, ubicados en zonas de antiguas canteras o aún en explotación en los Cerros Orientales, propician condiciones de alto riesgo por deslizamientos. Por otra parte, en su gran mayoría carecen de servicios públicos por estar ubicados por encima de la cota urbana (2800 m.s.n.m) y estar constituidos como asentamientos ilegales. Entre estos barrios se encuentran: Bellavista, El Pañuelito, Barrancas Alto, Buenavista, La Estrellita, El Cerro, Santa Cecilia y Soratama entre otros.

- ✓ La creciente urbanización de los cerros amenaza seriamente la sostenibilidad de éstos y sus rol en la calidad de vida de la ciudad.

SUELOS Pérdida de la cobertura vegetal debido al crecimiento de la actividad de canteras, causando el deterioro de suelo haciéndolo propenso a derrumbes, inundaciones, deslizamientos y arrastre materiales que obstruyen las redes de alcantarillado.

- ✓ Alteración de las corrientes por pérdida de su vegetación protectora en sus rondas hídricas por la acción humana y la explotación de las canteras como es el caso de las quebradas La Cita y San Cristóbal.

- ✓ Deterioro de la calidad del aire debido a las emisiones de gases producidas por el parque automotor que circula por las vías principales de la localidad (carreras 7 y 15, Avenida 19 y las calles 116, 127 y 170), y de partículas generadas por las industrias extractivas de materiales para construcción (canteras) ubicadas sobre la Carrera 7 entre calles 128 y 190.

- ✓ La contaminación por ruido es atribuida principalmente al tráfico automotor en las vías principales y a zonas comerciales ubicadas en los sectores de San Cristóbal Norte, El Toberín, Usaquén y Unicentro entre otras.
- ✓ La contaminación visual esta asociada tanto a las actividades de explotación de canteras que generan deterioro del paisaje, como a la ubicación de publicidad exterior (vallas, avisos, pendones, etc.) que no cumplen con las normas establecidas. Las zonas donde más se presenta esta problemáticas se encuentran ubicadas en las áreas comerciales de los barrios San Cristóbal, Toberín y Cedritos.
- ✓ Invasión de los andenes y plazoletas por el parqueo de vehículos, especialmente, en las zonas de bares y restaurantes que se encuentran ubicados en la Carrera 15 entre calles 116 y 127.
- ✓ Los puntos críticos por disposición inadecuada de residuos sólidos, determinados por el consorcio Ciudad Limpia a Enero de 2003, se localizan en: la Calle 127 con Av. 9 (debajo del puente y en el caño), Carrera 13 entre calles 102 y103, Calle 151 con Carrera 26, entre otros.

Concretamente dentro del Colegio siervas de San José surgen algunas problemáticas que justifican y hacen pertinente la gestión del PRAE.:

- ✓ El inadecuado manejo de las basuras y residuos sólidos
- ✓ Falta de participación de la totalidad de los miembros de la comunidad educativa en la propuesta pedagógica de la formación de agentes ecólogos
- ✓ Mayor compromiso en la ejecución de las acciones de común acuerdo
- ✓ El ruido en los espacios comunes como el comedor, los salones de clase, auditorios.
- ✓ El manejo de los vasos plásticos o material de icopor
- ✓ El exceso de uso del papel (cuadernos, cartulinas, papel craff, entre otros)
- ✓ Faltan canecas de recolección de basuras en la parte externa del edificio
- ✓ El manejo de la contaminación visual
- ✓ Falta de conciencia y constancia en las acciones aprendidas para el cuidado del medio ambiente por parte de toda la comunidad educativa

El Proyecto Ambiental Escolar pretende entonces, abordar las problemáticas encontradas no solo a nivel de la localidad de Usaquén, que es donde pertenece por ubicación el Colegio, sino también las que se encuentran al interior de la institución.

De la misma forma pretende vincular como eje transversal en la malla curricular de todas las asignaturas acciones concretas a enriquecer este proceso.

Dentro de las acciones que se implementarán desde preescolar y la básica primaria están:

- ✓ Aprendamos a sembrar, cultivar y cuidar plantas que nos brindan alimentos
- ✓ Cuidemos a los animales y conozcamos su comportamiento para protegerlos contra el maltrato

Para la sección de básica secundaria se implementarán acciones como:

- ✓ Formación del Comité Ecológico
- ✓ Realizar una búsqueda de una entidad promotora del reciclaje de productos cercana al barrio La Calleja o Prado Veraniego con el ánimo de vincularlos en la recolección del material y como familia que se nutre del proceso que se hace en el colegio.
- ✓ Vinculación al proceso del manejo de los residuos sólidos al personal de aseo y mantenimiento para hacer acuerdos
- ✓ Reformulación de las etiquetas que permiten reconocer los productos que se irán a reciclar, ubicación de las canecas en sitios estratégicos y lugar de acopio del material reciclado dentro del colegio (papel, metal, cartón, plástico, vidrio, botellas de bebidas, entre otros)
- ✓ Realizar un contacto directo con el Jardín Botánico para solicitar acompañamiento en la elaboración, montaje e indumentaria necesaria para la huerta escolar.
- ✓ convertir el espacio de la huerta y recolección de los productos en una empresa de fabricación de alimentos sanos sin fertilizantes químicos que se puedan comercializar.
- ✓ Vinculación al proceso de reciclaje a los maestros, directivos y administrativos para recolectar el papel en cajas de cartón y venderlo para recoger fondos para el grupo ambiental.
- ✓ Formación del grupo ambiental (por parte de la practicante) para vincular las salidas de campo como proceso de aprendizaje en la protección del medio ambiente.

Todo esto con el fin de vincular a los estudiantes y la comunidad educativa, para que puedan relacionar las problemáticas que se tejen en torno a las ciencias naturales, colegio, la localidad donde se encuentra y sus hogares con sus intereses particulares, ejerciendo liderazgo como promotores, gestores y agentes ecólogos.

3. CARÁCTER PROPIO

3.1. NOMBRE DEL PROYECTO

El Proyecto Ambiental Escolar **“PREPARÉMONOS PARA SER AGENTES ECÓLOGOS”**

El Proyecto Ambiental Escolar del Colegio Siervas de San José, consiste en fomentar una conciencia ambiental activa frente a la crisis que actualmente se vive en nuestro Planeta, propiciando la vivencia de valores, conocimientos, actitudes y comportamientos relativos al ambiente, de acuerdo a la ciencia y el humanismo.

Para lograr lo anterior, el Colegio Siervas de San José, busca incluir a los estudiantes desde edad preescolar hasta grado once, en un programa basado en la organización, reflexión, conocimiento y práctica en los aspectos relacionados con el medio ambiente, (desde el cuidado de la copropiedad, manejo de los residuos sólidos, embellecimiento del entorno escolar, cuidado, preservación de los recursos naturales, de la fauna y flora, planteamientos y alternativas de solución a las problemáticas actuales y acciones encaminadas hacia un Desarrollo Sostenible), donde participe toda la Comunidad Educativa, con el fin de concientizar y fortalecer la vivencia de valores fundamentales en la formación y desarrollo integral del ser humano.

3.2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En el Colegio Siervas de San José inicialmente se implementó el Proyecto Ambiental Escolar “Reciclaje solidario, una forma de vida”, desde el año 2004 hasta el año 2011, como complemento para la formación académica y humana de las alumnas y todos los miembros de la comunidad escolar. Es un trabajo que permitió cumplir con la función social de ofrecer oportunidades laborales haciendo más digno el trabajo de los recicladores quienes se dedican a la recolección y selección en la fuente de desechos sólidos, esta interacción muestra que el sector educativo puede ofrecer beneficios a los sectores informales de la sociedad.

El proyecto estuvo coordinado por un grupo de alumnas que conforman el Comité de Medio Ambiente. Ellas contaron con el apoyo del departamento de Ciencias Naturales y la participación activa de las demás personas que integran la institución. Además se mantuvo contacto con personas vinculadas a centros de reciclaje del sector.

Se contó con la participación de Directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y trabajadores, a nivel externo se encuentran los recicladores y sus familias, actores claves que al tiempo que colaboran con el desarrollo del proyecto, se benefician con éste.

Para el trabajo con los recicladores se establecieron contratos entre el grupo coordinador del proyecto y los recicladores de la Cooperativa COOPRADO, de esta manera se garantiza la continuidad y productividad de una acción orientada a conservar los recursos naturales mediante la reutilización de los desechos sólidos. En este sentido se hace vida la propuesta de uno de los ejes transversales del PEI. La proyección social.

El desarrollo del Proyecto de Reciclaje depende de la unión de dos entidades consolidadas, el colegio y un centro de reciclaje, lo cual demuestra que el proyecto tiene un fuerte componente de solidaridad. Ningún trabajo a favor del medio ambiente podría desarrollarse de manera individual, ni por un organismo desvinculado del resto de la sociedad, este hecho deriva la necesidad de vincular el colegio, como organismo educativo, con los centros de reciclaje, como organismos de procesamiento técnicos; y con la familia como organismos de difusión, concientización y prolongación del trabajo. La conexión del colegio con la familia en lo que se refiere al proyecto, se da para todos los actores que participan dentro y fuera de la institución. Por una parte las alumnas son portadoras de información que pueden compartir con sus padres y familiares; por otra, los recicladores tienen una oportunidad laboral mediante la cual logran suplir las necesidades básicas de subsistencia en su familia. Por ese motivo, los resultados esperados con la implementación del Proyecto tendrían impacto favorable referente a lo ecológico, social y educativo.

Los factores educativos que se insertan en el proyecto son la responsabilidad, el aprendizaje colectivo y la participación activa. En el momento en que las alumnas y demás participantes reconocen los patrones para dar buen manejo a los desechos sólidos, se hacen responsables del proyecto de las implicaciones ambientales que puede tener, con el fin de tomar conciencia sobre la necesidad de afrontar cualquier posible amenaza ambiental y se reconoce el sentido que tiene cuidar el entorno en el cual vivimos, el único en el cual es posible vivir: cada quien se da cuenta de la importancia de devolverle a la naturaleza lo que esta le ha dado.

Las actividades prácticas que el Proyecto exige son muy importantes para sensibilizar a los participantes, la pedagogía no está fundamentada en el discurso teórico sino que puede recibir aportes importantes de las actividades prácticas.

La ampliación de la dimensión social viene dada por la colaboración de los participantes como difusores de la información, lo cual es necesario en una sociedad como la nuestra. En Colombia los problemas ambientales no son tema de primer orden en el ámbito político, económico y ciudadano, esto se debe a la falta de información que hay sobre las alternativas de cuidado y preservación del medio ambiente. En efecto, hay grandes empresas de reciclaje, en donde se desarrollan actividades para fomentar el buen manejo de los desechos sólidos, sin embargo; sus actividades no son evidentes ante la sociedad, lo cual es un obstáculo para establecer ámbitos de preservación en toda la sociedad civil. Ante esta situación, la participación del colegio cobra importancia por que se consolida

como espacio de acciones eficientes. Este tipo de proyectos demuestran que la formación ciudadana debe ser permeada por la formación escolar, solo así, se ejerce influencia en los ámbitos, social, cultural, económico y ético en el que las personas se desenvuelven desde que nacen.

El punto de partida fue el reconocimiento de un problema ambiental: La falta de control en el manejo de residuos sólidos, que trae consigo el crecimiento desbordado de los rellenos sanitarios, la posible solución viene dada por el problema mismo; una alternativa de control es incentivar el manejo y separación de residuos sólidos.

El Proyecto Ambiental Escolar, pretende ser un aporte a los procesos educativos que, en el ámbito nacional se están impulsando en diversas instituciones entorno a crear conciencia respecto a la crisis ambiental.

El colegio es un espacio que permite emprender acciones concretas, es el ámbito más pertinente para ejercer una alternativa de control, porque la comunidad escolar tiene una participación activa desde la cual un proyecto como éste puede cobrar vida, para evitar el desgaste del medio ambiente, es importante crear conciencia para la solución de los problemas ambientales que afectan no solamente al medio natural, sino también al medio social y el familiar, puesto que se debe superar el mito de concebir los problemas ambientales como únicamente aquellos relacionados con la contaminación del aire, agua y los ecosistemas terrestres y de creer que la ciencia ecológica es la única que puede aportar soluciones.

El Colegio Siervas de San José, busca participar de manera activa emprendiendo acciones que cambien la concepción sobre la cuestión ambiental, aceptando el gran reto y compromiso responsable orientado a recuperar, conservar, proteger, ordenar, manejar, usar y aprovechar los recursos naturales renovables y el medio ambiente en el que vivimos y viviremos durante el resto de nuestras vidas, gozando de un ambiente limpio, sano, estéticamente bello, justo y solidario y asegurando el desarrollo sostenible.

PRESENTACION DEL PROYECTO

¿QUÉ ES UN AGENTE ECÓLOGO?

La formación de agentes ecólogos involucra el conocimiento de procesos físicos, químicos y biológicos y su relación con los procesos culturales, es especial, aquellos que tienen la capacidad de afectar el carácter armónico del ambiente.

Dentro de las características que se buscan en esta formación, es entonces dotar a los estudiantes de un bagaje de conocimientos que le brinden la oportunidad de cuestionar los avances científicos y tecnológicos para leer la intención que viene detrás, así como ser crítica frente a todas las políticas ambientales que surjan en el momento.

Un agente ecólogo se caracteriza por:

- ser una persona que valora, respeta y cuida la naturaleza, siendo consecuente con sus acciones.
- Llevar un sello que le identifica porque cuestiona, es crítica, sensible y solidaria frente a las problemáticas ambientales
- Se preocupa por aplicar en la vida diaria sus aprendizajes siendo coherente entre lo que dice y hace.

3.3 FILOSOFÍA, MISIÓN Y VISIÓN

3.3.1. NUESTRA FILOSOFÍA:

La propuesta educativa a la luz de la filosofía de las Siervas de San José “Debe estar orientada a despertar en todos, ricos y pobres, la solidaridad con este mundo a través de una educación para la justicia”.

Dentro de los rangos que caracterizan la propuesta global del P.E.I. se encuentran:

1. Una educación que desarrolle **INTEGRALMENTE** al ser humano donde éste sea el sujeto de su propio desarrollo.
2. Una educación que supere la conciencia mágica e ingenua y potencie la **CONCIENCIA CRITICA**, que interpele en profundidad los problemas, que comprometa mediante la praxis en la tarea histórica de liberación y transformación del mundo.
3. Una educación que potencie los **VALORES**, en y para la vida con amor, justicia, paz, solidaridad, participación, derechos humanos, trabajo y ecología.
4. Una educación que permita formar en la conciencia de género.
5. Una educación en la que el **CONOCIMIENTO** se recree, transforme y sea dialectico, que desarrolle armónicamente las inteligencias, el sentimiento y la imaginación.
6. Una educación en la que se defina la **LIBERTAD** como capacidad de elección y como decisión razonable y responsable a la luz de los valores.
7. Una educación **DEMOCRÁTICA** y **PARTICIPATIVA** en la consulta y toma de decisiones, implicando a todos los agentes que laboran en el proceso educativo.

8. Una educación que lleve a la **SOCIALIZACIÓN**, que busque desarrollar la dimensión **COMUNITARIA** de la persona, entendida como la preparación del educando para afrontar la tarea liberadora del momento actual latinoamericano.
9. Una educación que asuma un proceso de formación de **CONCIENCIA ECOLÓGICA**, donde exista una relación armónica ente el hombre y la naturaleza, asumiendo como prioridad el valor de la vida, viendo a la naturaleza como esencial al hombre, a la que debemos amar, contemplar y defender contra la avalancha de la explotación irracional de los recursos naturales.
10. Una educación que supere el **ANTAGONISMO DEL PROFESOR-ESTUDIANTE**; nadie educa a nadie, nace se educa solo, los hombres educan en comunicación. De esta manera el educador como el educando se transforman en sujetos del proceso en el que crecen juntos y en el cual se van humanizando comunitariamente. Educando se transforman en sujetos del proceso en el que crecen juntos y en el cual se van humanizando comunitariamente.
11. Una educación **ENCARNADA**, que se realice en las coordenadas de un tiempo y un espacio concretos, situada en la cultura correspondiente. Una educación que se comprometa con la sociedad, que parte de la vida y toque el corazón del ser humano.
12. Una educación **CREATIVA**, en donde toda persona tenga el derecho de pensar, actuar y relacionarse con originalidad, lo que supone:
 - Amplitud de criterios y libertad de acción para fomentar la iniciativa.
 - Atención preferente al desarrollo de habilidades diversas.
 - Un espíritu de investigación o fan de búsqueda y de saber dar explicaciones de las cosas.
13. Una educación **ABIERTA A LA TRASCENDENCIA**, el deseo de plenitud de la persona que alcance su culminación en Dios.
14. Una educación **ABIERTA A LA COMPLEMENTARIEDAD** que puedan brindar otras instituciones educativas, culturales, sociales, políticas, etc.
15. Una educación que forma para valorar **LA DIVERSIDAD**, no como amenaza a la igualdad sino como forma de participación y de equidad. Hoy encontramos en la vida cotidiana la diversidad de expresiones, de formas de pensar, de actitudes ante la vida, situación que conlleva a fomentar este valor como posibilidad de crecimiento y creación de nuevas propuestas.
16. Una educación **QUE PREPARE PARA HACER USO RACIONAL Y CRÍTICO** de la tecnología y de los medios de comunicación.

17. Una educación QUE FORME EN Y PARA EL TRABAJO enseñando a aprovechar bien el tiempo, a ser disciplinado, responsable y organizado, a trabajar cooperativamente, a resolver creativamente los problemas, a seguir instrucciones y procesos, a buscar calidad en los productos, a valorar al trabajador y reconocer que el trabajo debe estar siempre al servicio de la persona.

3.3.2. NUESTRA MISIÓN:

Somos una comunidad laica orientada por valores cristianos, comprometida con la formación integral de niñas y jóvenes “Formando desde la vida para la vida”, con quienes buscamos alcanzar la excelencia. Nuestra labor pretende formar estudiantes que propendan por la justicia y la verdad, fruto de su sentido analítico, crítico y creativo, líderes que construyan su propia identidad y busquen la transformación social. Para hacer posible este propósito, contamos con los recursos primordiales: la filosofía institucional, orientada por el carisma de la Familia de Nazaret y la Espiritualidad Josefina, un equipo humano idóneo, en permanente crecimiento y la estructura física adecuada, que permite las interacciones propias del escenario pedagógico.

3.3.3. NUESTRA VISIÓN:

“En el 2014, el colegio Siervas de San José habrá consolidado su proceso hacia el reconocimiento a nivel nacional, por su compromiso con la formación integral de las estudiantes. Jóvenes que se caractericen por sus valores éticos y cristianos católicos, con alta capacidad de liderazgo en el campo social y académico, con un excelente manejo del inglés. Un liderazgo que les permita estar a la vanguardia en lo cultural, social, político, científico y tecnológico, convirtiéndose en agentes de cambio de nuestra realidad nacional.”

3.4. OBJETIVOS.

3.4.1. OBJETIVO GENERAL

Motivar y desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa del Colegio Siervas de San José el compromiso en torno a la conservación, protección y mejoramiento del Ambiente siendo y actuando como personas autónomas, responsables y propositivas, haciendo uso racional de los recursos naturales que se agotan día a día por la acción del hombre.

3.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar desde el modelo pedagógico del Colegio Siervas de San José, con la intervención de todas las áreas en la formación de agentes ecólogos para que transformen su manera de pensar y actuar frente al medio ambiente.
- Promover espacios de concientización, formación y capacitación en toda la comunidad educativa para que todos se involucren y generen alternativas de solución frente a las problemáticas encontradas tanto a nivel local, regional y nacional.
- Diseñar, elaborar y ejecutar campañas de educación y sensibilización a la comunidad educativa del Colegio, con el fin de mejorar hábitos de aseo, orden, y la cultura del manejo y reutilización de los residuos sólidos, así como de las diversas problemáticas ambientales.
- Hacer del reciclaje una experiencia de vida que permita el reconocimiento y valoración del trabajo del reciclador, generando un interés y una conciencia ecológica y social, estableciendo de esta forma nuevas relaciones con el medio ambiente.
- Estimular la creatividad en los estudiantes, con el fin de generar pautas, ideas y ayudas pedagógicas en la temática ambiental.
- Formar personas responsables de su vida con una mirada hacia el consumismo y sus efectos, respondiendo así a la filosofía y enfoque a la proyección social del Colegio Siervas de San José.

3.5. PRINCIPIOS LEGALES

En la última década, una de las principales preocupaciones del ser humano ha sido la conservación del medio ambiente, frente al deterioro actual de la naturaleza, debido a la falta de conciencia de las personas frente a esta problemática.

En el ámbito nacional, se han estructurado y publicado leyes, decretos y resoluciones, en materia de educación ambiental en los diferentes sectores del país, generando estrategias y mecanismos, para que desde las Instituciones Educativas se inicie una formación en el estudiante, para que se involucre y cree conciencia ambiental. Tales como:

- **La Constitución Política de Colombia de 1.991.**
- **El Código Nacional de la Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente**, expedido en diciembre de 1.974 y que se refleja en la historia como resultado de I conferencia de Estocolmo de 1.972.
- El Decreto **1337 de 1.978** que reglamentó los artículos 14 y 17 del decreto 2811/74, estableciendo la Comisión Asesora par la Educación Ecológica y del Ambiente, como resultado de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, realizada en Tbilisi – URSS en 1.977.
- La **Ley 115 de 1.994**, Ley General de Educación, constituye la base legal d las instituciones educativas y en ésta se hace referencia al componente ambiental que debe tener la educación en Colombia.
- El **Decreto 1860 de 1.994**, éste reglamenta la lay 115 e instituye el gobierno escolar y otros entes de la comunidad educativa.
- La **ley 99 de 1.993**, por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, Artículo 5 de la lay 115 de 1.994 referente al incremento de la educación Ambiental y quien junto al Ministerio de Educación Nacional promulgan el Decreto 1743 en 1.994. Creación de los PRAES.
- El **Decreto 1743 del 3 de Agosto de 1.994**, es la base legal en la que se establecen los lineamientos generales para la formulación de los PRAES, Proyectos Ambientales Escolares, los cuales buscan que la comunidad y la institución educativa se hagan partícipes del mejoramiento ambiental de su localidad; además se incluye el componente ambiental en el currículo como parte de uno delos 4 proyectos transversales obligatorio para los centros educativos.
- El **Código de Policía**. Capítulo 7 Artículo 83 y 84. Concernientes al manejo de los residuos sólidos y desechos, su disposición y reciclaje.

3.5.1. La Constitución Política de Colombia de 1.991, en la cual se encuentran algunos artículos relacionados con los aspectos ecológicos y ambientales, constituyéndose en el elemento rector para la defensa del medio ambiente.

Art. 8. Derecho a la protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación.

El Estado debe propiciar ayuda para mantener en buen estado, el patrimonio natural del Territorio Nacional.

Art. 49. Derecho a la salud y al saneamiento ambiental.

Uno de los derechos fundamentales como seres humanos es el acceso a una adecuada atención en salud.

Art. 79. Derecho a gozar de un ambiente sano.

La contaminación es una de las causas por las cuales se generan enfermedades infectocontagiosas en la población, por esto el Estado de garantizar a su población un ambiente limpio y adecuado para su supervivencia.

Art. 81. Prohibición de armas químicas, biológicas y nucleares.

El uso de estas armas trae consecuencias tanto a la población como al Medio Ambiente.

Art. 82. Protección del Espacio Público.

Todos los ciudadanos tienen derecho a disfrutar el Espacio Público adecuadamente.

3.5.2. Ley General de Educación 115 de 1.994

Viendo el gobierno la necesidad de crear un espacio destinado a la educación Ambiental y contribuir a la educación integral de los colombianos instituyó:

Art. 5. Literal 10.

Uno de los fines de la educación es la adquisición de una conciencia para la conservación, protección, aprovechamiento racional de los recursos naturales, el mejoramiento de las condiciones humanas y del ambiente, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

3.5.3. Decreto 1860. Orientaciones Curriculares

Art. 36 Proyectos Pedagógicos.

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos,

seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.

3.5.4. Resolución 2343

Art. 13. Para la formulación de indicadores de logros desde los proyectos pedagógicos definidos en el correspondiente proyecto educativos institucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la ley 115 de 1994 y en armonía con el artículo 36 del Decreto 1860 de 1994, las instituciones educativas deberán tener en cuenta los indicadores de logros por conjuntos de grados, formulados para aquellas áreas fundamentales y obligatorias relacionadas con el respectivo proyecto. Además, atenderán las bases señaladas en el artículo 17 de esta resolución y las disposiciones y orientaciones que sobre dichos proyectos expida y otorgue el Ministerio de Educación Nacional.

Los indicadores de logros de los proyectos pedagógicos deben hacer especial énfasis en la integración, estructuración, síntesis y aplicación de conocimientos, saberes, actitudes y valores construidos en la familia en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.

3.5.5. Decreto 1743 de 1.994 del Ministerio de Educación Nacional

Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

Plantea que a partir del mes de enero de 1995, de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación nacional y atendiendo la Política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar,

básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos. Teniendo en cuenta la regionalización, la interculturalidad, la formación de valores, la interdisciplinariedad, la formación para la democracia, la gestión y la solución de problemas, como principios rectores del proyecto, que deben estar presentes en el currículo. Y así asegurar que a lo largo del proceso educativo, los estudiantes y la comunidad educativa en general, alcancen los objetivos previstos en las Leyes 99 de 1.993 y 115 de 1.994 y en el proyecto educativo institucional.

Artículo 7. Servicio Social Obligatorio.

Los alumnos de educación media de los establecimientos de educación formal, estatales y privados, podrán prestar el servicio social obligatorio previsto en los artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1.994, en educación ambiental, participando directamente en los proyectos ambientales escolares, apoyando la formación o consolidación de grupos ecológicos escolares para la resolución de problemas ambientales específicos o participando en actividades comunitarias de educación ecológica o ambiental.

3.5.6. Ley 99 de 1.993

Artículo 5. Funciones del Ministerio. Correspondiente al Ministerio del Medio Ambiente:

- Regular las condiciones generales para el saneamiento del medio ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural;
- Promover en coordinación con el Ministerio de Gobierno, la realización de programas y proyectos de gestión ambiental para la prevención de desastres, de manera que se realicen coordinadamente las actividades de las entidades del Sistema Nacional Ambiental y las del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, creado por la Ley 46 de 1988 y reglamentado mediante el Decreto-ley 919 de 1989;

3.5.7. Política Nacional de Educación Ambiental

Dentro de los principales objetivos de la Política Nacional de Educación Ambiental se plantean:

- Promover la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de planes, programas, proyectos

estrategias de Educación Ambiental formales, no formales e informales, a nivel nacional, regional y local.

- Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico que oriente las acciones que en materia educativo-ambiental se adelanten en el país, tanto a nivel de educación formal como no formal e informal, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la Educación Ambiental, hacia horizontes de construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.
- Formular estrategias que permitan incorporar la Educación Ambiental como eje transversal en los planes, programas y otros, que se generen tanto en el sector ambiental, como en el sector educativo y en general en la dinámica del SINA, desde el punto de vista no solamente conceptual (visión sistémica del ambiente y formación integral de los ciudadanos y ciudadanas del país) sino también desde las acciones de intervención de los diversos actores sociales, con competencias y responsabilidades en la problemática particular. Esto en el marco del mejoramiento de la calidad del ambiente, tanto local como regional y/o nacional, y por ende de la calidad de vida en el país.
- Proporcionar instrumentos que permitan abrir espacios para la reflexión crítica, a propósito de la necesidad de avanzar hacia modelos de desarrollo, que incorporen un concepto de sostenibilidad, no solamente natural sino también social y que por supuesto, ubiquen como fortaleza nuestra diversidad cultural, para alcanzar uno de los grandes propósitos de la Educación Ambiental en el país, como es la cualificación de las interacciones: sociedad-naturaleza-cultura y la transformación adecuada de nuestras realidades ambientales.
- Este documento tiene su origen en la función que le asigna la Ley 99/93 al Ministerio del Medio Ambiente – MMA de coordinar, promover y orientar las acciones de investigación sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables. Para dar pleno cumplimiento a esta función, el Ministerio ha venido adelantando desde hace varios años, una serie de actividades para la formulación de una Política Nacional y un Plan de Acción en Investigación Ambiental.
- Las actividades en manejo de Residuos Sólidos se han venido trabajando a partir de la separación del papel bueno (utilizado por una sola cara) en cajas dispuestas en los salones de clase.
- Actualmente la institución cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, una huerta escolar y un plan de reforestación de la CAR.
- El tema ambiental para ser tratado de forma reforzada en el PRAE es el manejo Integral de Residuos Sólidos, donde se involucre toda la comunidad educativa y donde el tema esté impregnado en todo el currículo.

- Con esta intención, los docentes de todos los niveles académicos recibieron por la Red una conferencia en el cual obtuvieron pautas, ideas y ayudas pedagógicas de manera que todos pudieran involucrar el tema de Residuos Sólidos en sus materias.
- Se tiene pues, interés en manejar el tema desde la apropiación conceptual del problema de las basuras complementada con una base de motivación y servicio social.

3.5.8. Código de Policía de Bogotá

Capítulo 7°. Los residuos sólidos y desechos, separación y reciclaje

Artículo 83. Comportamientos en relación con la contaminación por residuos sólidos o líquidos.

El manejo y la disposición inadecuada de los recursos sólidos y líquidos deteriora el espacio público y afecta la salud humana y la calidad ambiental y paisajística. Los siguientes comportamientos previenen la contaminación con residuos y favorecen su gestión integral:

1. Utilizar los recipientes y bolsas adecuados para la entrega y recolección de los residuos sólidos, de acuerdo con su naturaleza y lo ordenado por la reglamentación pertinente;
2. No arrojar residuos sólidos o verter residuos líquidos, cualquiera que sea su naturaleza, en el espacio público o en predio o lote vecino o edificio ajeno;
3. Presentar para su recolección los residuos únicamente en los lugares, días y horas establecidos por los reglamentos y por el prestador del servicio. No se podrán presentar para su recolección los residuos con más de 3 horas de anticipación. No podrán dejarse en separadores, parques, lotes y demás elementos de la estructura ecológica principal.
4. Los multifamiliares, conjuntos residenciales, centros comerciales, restaurantes, hoteles, plazas de mercado, industria y demás usuarios similares, deberán contar con un área destinada al almacenamiento de residuos, de fácil limpieza, ventilación, suministro de agua y drenaje apropiados y de rápido acceso para su recolección.
5. Almacenar, recolectar, transportar, aprovechar o disponer tanto los residuos aprovechables como los no aprovechables de acuerdo con las normas vigentes de seguridad, sanidad y ambientales, y con el Plan Maestro de Residuos Sólidos que se adopte para el Distrito Capital de Bogotá;
6. Quienes se encuentren vinculados a la actividad comercial, ubicar recipientes o bolsas adecuadas para que los compradores depositen los residuos generados; dichos residuos deberán ser presentados únicamente en los sitios, en la frecuencia y hora establecida por la reglamentación y el prestador del servicio.

7. Quienes produzcan, empaquen, envasen, distribuyan o expendan residuos peligrosos, tales como químicos, aerosoles, pilas, baterías, llantas, productos farmacéuticos y quirúrgicos, entre otros, ubicar recipientes adecuados para que se depositen, después de su uso o consumo, los residuos generados. Esta clase de residuos deberán ser almacenados separadamente y presentados para su recolección especializada en los términos que señale la reglamentación y el prestador del servicio especial. Su disposición final deberá hacerse en lugares especiales, autorizados por las autoridades sanitarias y ambientales. El generador de esta clase de residuos será responsable por los impactos negativos que estos ocasionen en la salud humana y al ambiente. Únicamente deben ser transportados en los vehículos especiales señalados por la reglamentación vigente.
8. Es responsabilidad de las empresas que produzcan y comercialicen productos en envases no retornables o similares, disponer de recipientes adecuados para el almacenamiento temporal, los que ubicaran en los centros comerciales y lugares de mayor generación, para que sean reutilizados o dispuestos por el operador, de acuerdo con la normatividad vigente. Dichas empresas colaboraran directamente con las autoridades del ramo en las campañas pedagógicas sobre reciclaje.
9. En la realización de eventos especiales y espectáculos masivos se deberá disponer de un sistema de almacenamiento temporal de los residuos sólidos que allí se generen, para lo cual el organizador del evento deberá coordinar las acciones con la entidad encargada para tal fin.
10. No podrán efectuarse quemas abiertas para tratar residuos sólidos o líquidos.
11. Barrer el frente de las viviendas y establecimientos de toda índole "hacia adentro" y presentar los residuos en los sitios, días y horas establecidas por el prestador del servicio.

Artículo 84. Prevención, separación en la fuente y reciclaje de los residuos y aprovechamiento.

La reducción, separación en la fuente, reutilización, reúso, recuperación y reciclaje de los residuos sólidos son actividades benéficas para la salud humana y el ambiente, la productividad de la Ciudad, la economía en el consumo de recursos naturales, y constituyen importante fuente de ingresos para las personas dedicadas a su recuperación. Por ello son deberes generales:

1. Intervenir en la producción y el consumo de bienes que afecten negativamente el ambiente y la población mediante su prohibición, disminución o mitigación de efectos, estimulando a la industria para producir bienes ambientalmente amigables o de fácil biodegradación.
2. Separar en la fuente los residuos sólidos aprovechables, tales como papel, textiles, cueros, cartón, vidrio, metales, latas y plásticos, de los de origen biológico.

3. Presentar los residuos aprovechables para su recolección, clasificación y aprovechamiento,
4. Colaborar de manera solidaria en las actividades organizadas de acopio y recolección de materiales reciclables cuando se implementen en edificios y vecindarios de acuerdo con el Sistema Organizado de Reciclaje S.O.R.
5. La actividad del reciclaje no podrá realizarse en espacios públicos ni afectar su estado de limpieza. Quienes realicen las actividades de recolección de residuos aprovechables y de su transporte a sitios de acopio, bodegaje, de pretransformación o transformación, deberán hacerlo sin afectar el ambiente y con pleno cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos por las autoridades competentes.

PARÁGRAFO. Las autoridades distritales deberán realizar campañas pedagógicas y cursos de capacitación sobre manejo y reciclaje de residuos sólidos y deberán propiciar incentivos culturales de utilización de materiales biodegradables.

3.6. MARCO TEÓRICO

Uno de los asuntos que debe captar la atención de las nuevas y futuras generaciones es el problema ambiental ya que, como consecuencia de los procesos de industrialización hay graves amenazas contra el medio ambiente y, por consiguiente, contra el bienestar y la salud de los seres humanos. Una de las reflexiones acerca de éste tema es presentada por el sociólogo Anthony Giddens quien se ocupa del problema ambiental en relación con los riesgos que la sociedad contemporánea debe afrontar. Él ve el problema ambiental como resultado de la intervención de la mano humana en la naturaleza, motivo por el cual denomina riesgo manufacturado a los peligros o amenazas ambientales, los cuales derivan de la inexistencia del análisis precisos sobre las consecuencias de las nuevas tecnologías industriales, urbanas, productivas, etc. En sus propias palabras la idea es más iluminadora:

“Nuestra sociedad vive tras el fin de la naturaleza. El fin de la naturaleza no significa, obviamente, que el mundo físico o los procesos físicos dejen de existir. Se refiere al hecho de que hay pocos aspectos del ambiente material que nos rodea que no se hayan visto influidos de algún modo por la intervención humana” (Giddens, 2000)¹

Actualmente podemos confirmar que este tipo de expresiones deben ser tomadas en cuenta al momento de pensar en los problemas que aquejan a la población ya que tienen impacto directo sobre el lugar que habitamos: el planeta Tierra.

Los ejemplos mas comunes para ilustrar los peligros ambientales son desastres nucleares como el de la explosión en Chernóbil, la proliferación de plagas sobre grandes cultivos, las oleadas de calor incontrolable la contaminación de los mares, el manejo de residuos sólidos, etc. La lista es muy amplia, pero en este momento vale centrar la atención en el último ítem.

En una reflexión seria acerca de lo que consumimos y lo que desechamos llegaremos a la conclusión de que los seres humanos producimos grandes cantidades de basura. La pregunta siguiente sería ¿Qué hacemos con toda esa basura? Aunque la respuesta parezca obvia no es tan sencillo. Después de arrojar la basura al basurero comienza una cadena muy larga de pasos en los que cada objeto que hemos desechado tiene un destino impredecible, como resultado, pocos de nosotros sabemos con certeza qué ocurre con la basura.

El medio escolar es un recurso para reducir la ignorancia acerca de este y otros temas de interés social. Este proyecto es un aporte de dos sentidos: social y educativo. Por un lado ilustra a la comunidad académica acerca de la importancia

¹ Giddens, Anthony (2000). Un mundo desbocado: Los efectos de la globalización en nuestras vidas. Editorial: Taurus, México.

de entender el problema ambiental y a sensibilizarse con este. De otro lado hace posible la implementación de acciones orientadas a reducir el daño que se le está causando a la naturaleza. Por este motivo es importante incluir el concepto: Educación Ambiental al momento de formular el proyecto, esto significa trabajo dentro de la comunidad académica a partir de la idea de sensibilización en todo lo relacionado con el entorno natural. De esta manera se correlacionan dos grandes nociones de vida que los estudiantes pueden identificar fácilmente en el medio que los rodea: vida natural y vida artificial. El proceso de sensibilización inicia cuando cada persona vinculada al proyecto reconoce el impacto negativo que puede tener el mal uso de materias racionales sobre procesos bióticos.

Uno de los requisitos para conservar cualquier forma de vida y prolongarla es la capacidad de producir descendencia. La mayoría de los recursos naturales cumplen ciclos de vida que pasan por una etapa de reproducción y/o regeneración, lo cual garantiza la existencia de las especies. Esto significa que los procesos naturales hacen posible la existencia de recursos naturales, pero los recursos no naturales o artificiales no presentan ciclos del mismo tipo. En contraste, los productos derivados de la intervención de la mano del hombre en la naturaleza no tienen propiedad de regenerarse, ni de introducirse o fusionarse en el entorno natural para enriquecerlo. Por ese motivo no se puede hablar de un proceso natural de reutilización de recursos artificiales (no naturales).

Lo anterior muestra la necesidad de intervenir para crear procesos que hagan posible la incorporación de productos artificiales en la vida natural, o, por lo menos, para evitar que estos productos atenten contra la naturaleza y los ciclos vitales programados en ella. El reciclaje es una alternativa que se propone frente a este problema como parte del Proyecto Ambiental.

La noción de contaminación solo puede ser entendida desde la oposición entre los procesos naturales y la amenaza de los productos artificiales. En este sentido podemos definir contaminación como la ausencia de un proceso de reproducción o regeneración de materia que trae como consecuencia alguna amenaza contra la naturaleza. En este mismo sentido se puede definir reciclaje como el proceso, no natural, que el ser humano puede activar para evitar que los objetos racionales o materia inorgánica se conviertan en una amenaza para el medio ambiente y para el mismo ser humano. Estas ideas son básicas para llevar a cabo un proyecto educativo que se basa en la búsqueda de equilibrio ecológico, es decir, que instruye acerca del correcto actuar del ser humano: evitar que, al satisfacer sus necesidades de subsistencia atente contra el medio ambiente. Un proyecto de este tipo lleva a reconocer que no es necesario sacrificar la naturaleza por el desarrollo o el progreso, y poner en evidencia que el reciclaje afirma la capacidad de los seres humanos para progresar en lo que se refiere al cuidado y preservación del medio ambiente.

La percepción de los problemas ambientales cada vez más grande y peligrosa, ha producido en los últimos decenios la necesidad de buscar correctivos, destinados a superar la crisis provocada por el hombre en el ambiente humano entendido no solo como Tierra, Agua y Aire, si no la falta de interés de esta situación en general, con el fin de darle un cambio radical que vincule a todos y a cada una de los seres humanos en la protección.

Cada persona debe adquirir nuevas aptitudes, actitudes y habilidades para el manejo racional del ambiente que le rodea, para esto es de gran importancia enseñar desde temprana edad el manejo adecuado que le debemos dar a los recursos naturales. La generación de una conciencia ambiental, implica establecer programas que permitan sensibilizar a las educandas y ala comunidad en general para que se comprometan en el cuidado de su entorno.

El sistema ambiental es un conjunto de relaciones en el que la cultura es mediadora, a diferentes niveles, entre el sistema natural y el sistema social. En consecuencia el análisis de la problemática ambiental debe hacerse local, regional y nacionalmente, de acuerdo con el nivel de complejidad del problema que se esté abordando y teniendo en cuenta la dinámica cultural propia de las diversas comunidades, para que las alternativas de solución tengan validez y sean viables.

La educación ambiental se relaciona no solo con lo ecológico sino también con toda una compleja problemática que cuestiona el desarrollo económico, tecnológico y científico y que demande cambios en todas las manifestaciones de la cultura, es decir que se promuevan cambios en el conocimiento, actitudes, motivaciones, compromiso y aptitudes para trabajar en forma individual y colectiva hacia la solución de los problemas actuales y la prevención de otros nuevos.

Desde la escuela se deben analizar las problemáticas ambientales con el propósito de generar espacios de reflexión, investigación y acción que permitan a la comunidad educativa contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a través del respeto, la tolerancia, la participación, la autonomía y la autogestión. Así mismo, se debe incentivar la investigación participativa, operativa, analítico- descriptiva y etnográfica como medios para generar en las comunidades valores, actitudes y practicas positivas con relación al medio ambiente para intervenir la realidad con acciones transformadas pues lo que no se conoce no se preserva.

La educación ambiental debe ser interdisciplinaria, interinstitucional, relacionar la teoría y la práctica, permitir la organización comunitaria, generar la participación de los integrantes de las comunidades y resolver problemas ambientales desde sus orígenes.

Es así como la educación ambiental supera el enfoque ecológico preocupado solamente por el medio natural. La concepción de la educación ambiental, debe reconocerse a los llamados

países de tercer mundo, preocupados por fijar la atención mundial sobre los problemas sociales y culturales del ambiente, en contraste con las posiciones extremas de grupos ecologistas; estos últimos se obstinan en privilegiar a la naturaleza física por encima de la naturaleza humana. Es por esto muy importante que entre toda la población se defienda esta idea de lo ambiental en función de procesos educativos integrales para no caer en el activismo ecológico que olvida lo esencial que es: el desarrollo de comportamientos éticos para consigo mismo, para con el prójimo y para mantener la armonía natural del entorno.

Desde 1.972 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente celebrada en Estocolmo, se propuso la incorporación de aspectos ambientales en los sistemas escolarizados, dentro d una dimensión horizontal que llevara a articular diferentes áreas. Se pretendía integrar especialmente Ciencias Naturales y Ciencias Sociales para el análisis de los problemas socio-ambientales. Hoy día se ha hecho imprescindible la institucionalización de la educación ambiental, tanto en la educación formal como en la no formal, según la Ley 115 de 1.994, Ley General de educación de 1.994.

Se ha unido a esta última tarea en nuestro país las organizaciones no gubernamentales (ONG), llamando la atención de los organismos internacionales por sus actuaciones valiosas para lograr sensibilidad crítica y conciencia de conservación del patrimonio natural y cultural.

La educación ambiental no es la enseñanza de un nuevo contenido curricular, su fin es la comprensión de la realidad ambiental, su análisis social y el planteamiento por parte de cada persona de compromisos con su comunidad; compromisos que le obligan desde su responsabilidad ética y que son parte del proceso educativo continuo que hace a cada ser humano perfectible y deseoso de lograr la felicidad; felicidad que radica en el servicio, en el cuidado y protección de todas las manifestaciones naturales.

Desde una **Dimensión antropológica integral**, una teoría social compleja y una dimensión estética creativa, el proyecto educativo del Colegio Siervas de San José construye una propuesta fundamentada en tres dimensiones del ser humano, que asu vez son tres ámbitos sociales, tres maneras de crear y vivenciar los acontecimientos, los contenidos y los procesos de aprendizaje.

Estas tres dimensiones: **el sentir, el pensar y el actuar**, permiten un desarrollo armónico y equilibrado de la niña, en los pensamientos teórico-analítico, crítico-investigativo y poético-creativo.

Son procesos de pensamiento que deben desarrollarse de forma equilibrada. Cuando falta una de las formas de pensamiento hay una descompensación significativa que no permitirá el avance integral.

¿Qué clase de personas pretendemos formar y qué sociedad se pretende alcanzar?

El Colegio siervas de San José contempla una concepción del hombre en la que se destaca no sólo su condición biológica sino como parte integrante de la naturaleza, con el fin de que pueda conocer la naturaleza de los demás seres vivos dentro de un sistema natural en equilibrio. De esta forma, su conocimiento debe llevarlo a asumir actitudes responsables.

Se pretende generar un cambio en la manera de pensar en el hombre para que en sus relaciones sociales y con los demás seres vivos, así como también en su futuro profesional y laboral, se mantengan comportamientos y acciones éticas frente al manejo de la Ciencia. Se hace, entonces necesario, estimular la conciencia ecológica que hay dentro de los seres humanos realizando acciones concretas como por ejemplo, el contacto directo con poblaciones menos favorecidas, dando a conocer las causas y consecuencias de los problemas generados por el desarrollo tecnológico e industrial, analizando y generando alternativas para recuperar y minimizar los impactos que actualmente se perciben por la acción del hombre.

Como se ha expresado antes, se pretende FORMAR UN AGENTE ECÓLOGO que tenga desarrollado sus valores y principios para actuar de manera integral, autónoma, arraigada a su cultura, con capacidad para transformarla y elegir lo que más le conviene hacer; dentro de las diferentes posibilidades que el mundo y la sociedad le ofrecen. A su vez, una persona con proyección social y líder en la solución de problemas de su comunidad.

4. PLAN CURRICULAR

4.1. A NIVEL DE AREAS Y/O ASIGNATURAS

El PRAE, Proyecto Ambiental Escolar del Colegio Siervas de San José se viene trabajando desde el año 1998 a partir del encuentro de más de 300 estudiantes en el foro **Conflicto Armado en Colombia** realizado en las instalaciones del Colegio liderado por estudiantes de noveno grado en este año.

Aparecen entonces tres grupos de trabajo: grupo de participación política, grupo de derechos humanos y grupo de medio ambiente.

Hacia el año 2003 hasta el 2006 se conserva la conformación del grupo de medio ambiente y las reflexiones constantes sobre la importancia de la participación de todos los estamentos en generar actividades encaminadas a la protección de los recursos naturales que nos brinda el planeta.

Se realizó la visita con el grupo de medio ambiente al Relleno Sanitario Doña Juana, se reunieron a cada estamento por aparte para vincularlos al proceso de reciclaje del material dado, que para entonces, estaba vinculada la Cooperativa COPRADO con una familia para llevarse el material.

Se hicieron contactos con entidades sociales sin ánimo de lucro, con el fin de formar a las estudiantes del grupo de medio ambiente para que fueran voceras en los salones del trabajo que se estaba planteando para el PRAE.

Hacia el año 2008 nace la asignatura de biotecnología para décimo y once y se propuso la vinculación de las estudiantes a partir de la organización por grupos, cuyos temas de trabajo estaban dirigidos a la recolección de las botellas que permitirían evidenciar la aplicación del reciclaje, construyendo la casa de muñecas para las niñas de primaria.

Las estudiantes de once se dividieron por grupos de trabajo con el fin de abordar las problemáticas internas del colegio. Hicieron aportes a la organización de las etiquetas para reciclar el material de desecho tanto inorgánico como orgánico. Dentro del comedor se mantuvo la colaboración de estudiantes para educar a las demás frente a la utilización de las canecas.

Algunas niñas se involucraron en la elaboración de la huerta escolar, recolección y venta de los productos cosechados al final del proceso.

Durante el trabajo que desarrollaron las estudiantes fueron apoyadas por algunas áreas como química, física, matemáticas, arte y español.

En el año 2009 se implementó la actividad del Ecofashion con el fin de motivar a las estudiantes del colegio para elaborar con productos reciclados el vestuario para el desfile. Se invirtió tiempo en la elaboración de estos vestidos y accesorios y de acuerdo al nivel de creatividad en el diseño y reutilización de los materiales se estimularon a las niñas para el cuidado, la conservación y la recuperación de materiales de desecho.

4.2. A NIVEL SOCIAL

Involucrar a todos los miembros de la Comunidad Educativa (estudiantes, profesores, padres de familia y funcionarios) con el fin de promover su participación activa y los resultados dentro del proceso.

Se pretende, de la misma forma, involucrar nuevamente una fundación sin ánimo de lucro o cooperativa que tenga como alternativa el aprovechamiento de los materiales de desecho que se acopien en el colegio.

De esta participación depende el beneficio de toda la comunidad en general. Así como, socializar con otras instituciones educativas y con la comunidad local, la experiencia del proyecto ambiental del colegio.

5. SISTEMA DE GESTION

5.1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El presente Proyecto ambiental se desarrolla en las instalaciones del Colegio siervas de san José, ubicado en la Calle 128B No. 20-80, Barrio La Calleja.

5.2. PLAN OPERATIVO

5.2.1. DIAGNOSTICO AMBIENTAL

A partir de una herramienta de diagnóstico, (encuesta) se identificaron algunos problemas ambientales del colegio, con el fin de diseñar, implementar un plan de acción y mejoramiento continuo en el mismo.

ASPECTO AMBIENTAL	PROBLEMA
RESIDUOS SÓLIDOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Desperdicio de alimentos.▪ Producción excesiva de basuras, por el consumismo que aumenta los residuos no biodegradables, ni reciclables.▪ Inadecuado manejo de los contenedores para el reciclaje.

USO DE RECURSOS (Agua)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llaves que dejan escapes de agua, en los baños de todo el colegio.
USO DE RECURSOS (Luz)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se quedan los computadores prendidos.
USO DE RECURSOS (Papel)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mal uso del papel higiénico. ▪ Desperdicio de papel impreso. ▪ Desperdicio de hojas de cuaderno.
CONTAMINACIÓN AUDITIVA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ruido en el aula de clase y espacios comunes ▪ Presencia de focos de contaminación auditiva y electromagnética que afectan la salud humana. Uso de computadores y celulares con audífonos, bafles
CONTAMINACIÓN VISUAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de papel craft para el montaje de eventos realizados al interior del colegio que luego se desechan.
FORMACIÓN EN VALORES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso ineficiente de las canecas. ▪ Falta de respeto por el trabajo del otro. ▪ Falta de conciencia e indiferencia frente al cuidado, conservación y utilización de recursos que la naturaleza nos brinda.

5.2.2. METODOLOGÍA

El proyecto Ambiental escolar se desarrolla teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

FASE I

Actividades de invitación, motivación y promoción

- Promoción, invitación y motivación a los diferentes miembros de la comunidad educativa, a participar en las diferentes actividades enmarcadas dentro del desarrollo del proyecto, mediante la utilización de medios de comunicación escritos y orales, diseño y elaboración de circulares, comunicados y afiches.
- Incluir como eje transversal en la malla curricular las actividades propuestas por el grupo ambiental para que tengan el apoyo interdisciplinario dentro de la institución.

Recolección de Información Secundaria

- Recopilación de información referente a todo lo relacionado con la Educación Ambiental, teniendo en cuenta las diferentes Instancias Institucionales competentes a nivel Nacional y Distrital.
- Con base en la recopilación, selección y organización de información secundaria referente a la temática ambiental, leyes, resoluciones, decretos y

marco de referencia, Instituciones, se elabora el marco Teórico y legal del proyecto, el cual permite visualizar los aspectos y características concernientes al proyecto ambiental.

FASE II

Actividades de capacitación y difusión del Proyecto Ambiental Escolar

- Durante el desarrollo del Proyecto ambiental se pretende realizar foros y encuentros al interior de la comunidad educativa, con el fin de identificar, familiarizarse, manejar y participar en las actividades y las temáticas de interés, con la participación de profesionales especializados, docentes y estudiantes.
- En los foros y encuentros presentar el diagnóstico de la realidad nacional, departamental y local en cuanto a la educación, problemática y alternativas de solución ambientales, así como, los lineamientos generales acerca de las mismas, contemplando los elementos conceptuales básicos que la conforman.
- Brindar espacios en la jornada escolar, utilizando para ello medios audiovisuales como video beam, acetatos, diapositivas y material impreso.
- Realizar actividades de promoción, invitación y motivación, con antelación, a la ejecución de los mismos, utilizando canales para la difusión, como por ejemplo, Cibercolegios, Revista Cronopios y el boletín de la Cooperativa para que el Grupo ambiental pueda hacer sus intervenciones con toda la comunidad Educativa.
- Generar espacios para que los miembros de la comunidad educativa participen, aclaren dudas y aporten soluciones respecto a la temática.

FASE III

Actividades de educación y divulgación del Proyecto Ambiental Escolar medios audiovisuales

- Llevar a cabo reuniones periódicas con el comité de Medio ambiente con el fin de brindar capacitación y programar las actividades a ejecutar.
- Diseñar, elaborar, editar y distribuir folletos elaborados por las estudiantes semestralmente, con el propósito de divulgar de manera clara, sencilla y didáctica tanto al interior como fuera de la institución ¿Qué es, Cómo funciona? Nuestro Proyecto ambiental escolar.

FASE IV

Actividades de Evaluación y Seguimiento del Proyecto Ambiental Escolar

Se debe evaluar cada periodo el cumplimiento y efectividad de los resultados obtenidos a medida que se desarrolla el Proyecto.

Así como; actualizar el documento, identificar e implementar las estrategias para su mejoramiento continuo.



5.2.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MES	SEMANA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LOGRO
FEBRERO	Primer periodo Semana del 11 al 15	Conformación del grupo de medio ambiente Elaboración del logo del grupo Elaboración del lema del grupo Firma del compromiso adquirido para asistir a las reuniones convocadas Elegir la secretaria que llevará los listados de asistencia a las reuniones y los apuntes generales para hacer una relatoría	DOCENTE ANA GOMEZ ESTUDIANTES GRUPO AMBIENTAL	Seleccionar las estudiantes que conformarán el grupo ambiental con el fin de promover y ejecutar las actividades programadas en el PRAE.
	Semana del 18 al 22	Acordar entre todas revisar los letreros de las canecas y verificar que todas tengan Solicitar la compra e instalación de canecas que se puedan colocar en la parte externa de los prados del colegio y en algunos otros sitios.	ESTUDIANTES GRUPO AMBIENTAL	
	Semana del 25 al 28	Gestionar una encuesta con las estudiantes sobre los aspectos que se consideran se debe trabajar para evitar la contaminación ambiental en el colegio (por ejemplo el ahorro del agua en los baños, el ahorro del papel en los salones, la recolección de las basuras, el ruido en el comedor). Organizar las campañas para recolectar papel y botellas plásticas para diseñar objetos útiles para el colegio. Utilizar el boletín del colegio (Cibercolegios) para comunicar a la comunidad educativa los acuerdos hechos en el interior del grupo y de las novedades en el colegio.	DOCENTE ANA GOMEZ	

MARZO	Semana del 4 al 8	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar la cartelera alusiva al año mundial del agua y la celebración del Día de la Tierra a nivel Mundial (finales del mes) - Celebración del día Mundial del Agua 22 de Marzo 	DOCENTE ANA GOMEZ	
	Día 5 o 3 Viernes/ Miércoles	EJECUCIÓN DE LA SALIDA DE CAMPO AL JARDÍN BOTÁNICO.	FERNANDA GÓMEZ. ESTUDIANTE DE LA UPN Y DOCENTE ANA GOMEZ	Reconocer la flora de Colombia y contrastar las características morfológicas de las plantas de paramo con las visitadas; identificando las condiciones del ambiente.
ABRIL	Día 12 Jueves	<p>Retroalimentación de la práctica de campo. Discusión sobre un artículo que menciona el uso que se le da a los páramos y las implicaciones de dichas actividades en el ecosistema.</p> <p>Pregunta para la próxima sesión: ¿Qué es la Eco Fisiología? ¿Qué estudia?</p>	FERNANDA GÓMEZ. ESTUDIANTE DE LA UPN	Enriquecer la práctica de campo mediante la retroalimentación de la salida; que permita darle significado desde la experiencia y la comprensión de los eventos. Además, fomentar la argumentación desde una problemática ambiental y social que presenta el páramo.
	22 Abril	Celebración del Día de La Tierra. Observación de un video a partir del cual se pretende reflexionar sobre la actitud hacia la tierra. Se programó la recolección de los regalos en la mesa del cumpleaños de la Tierra, motivando de esta forma a los estudiantes para pensar en acciones concretas que se deben cambiar.		
	Día 30 Martes	Preparación de la salida de campo al páramo Chingaza y eexplicación de la guía y manejo de los equipos que se llevaran a la salida.	FERNANDA GÓMEZ. ESTUDIANTE DE LA UPN Y DOCENTE ANA GOMEZ	Explicar la guía a ejecutar y el cómo se utilizan los equipos para la medición de los factores micro climáticos.

MAYO	10 de Mayo de 2013 viernes	EJECUCIÓN DE LA SALIDA DE CAMPO AL PÁRAMO DE CHINGAZA	FERNANDA GÓMEZ. ESTUDIANTE DE LA UPN Y DOCENTE ANA GOMEZ	Realizar la salida de campo y todo el trabajo descriptivo y de mediciones del frailejón, comprendiendo las relaciones y la influencia del ambiente
	22 de mayo	Día mundial de la biodiversidad	DOCENTE ANA GOMEZ	A partir de una lectura que permita recordar esta celebración comprometer a las niñas frente al cuidado de la gran biodiversidad colombiana en flora y fauna.
	Día 16 Jueves	Socialización de la práctica de campo, y entrega de la guía.	FERNANDA GÓMEZ. ESTUDIANTE DE LA UPN	
	Día 23 Jueves	Aplicación del test por segunda vez.	DOCENTE ANA GOMEZ	Evidenciar si Ocurren transformaciones en cuanto a las actitudes para conservar.
JUNIO	Día 6 Jueves	Celebración del día del Medio Ambiente 5 de Junio Día internacional contra la Contaminación Electromagnética 24 de junio	DOCENTE ANA GOMEZ	
	POR PROGRAMA.	Asignación por cursos del mantenimiento de la granjita por parte de los estudiantes de primaria y relación con el plan propuesto por el área de ciencias naturales.		

En espera de Traslado.	Resiembr de la huerta escolar, selección de semillas y plantas a sembrar. Establecer programa de cuidado y cultivo por curso que desee participar.		
	Campaña recolección de peces, para el estanque.		

NOTA.

Están pendientes las actividades a desarrollar en el segundo semestre. Se anexarán más adelante

Como complemento a las actividades anteriormente programadas por el colegio, se aceptó la participación de la estudiante Fernanda Gómez de la Universidad Pedagógica Nacional para que realizará su proyecto de Tesis para adquirir el Título de Licenciatura en Biología.

El proyecto está dirigido al grupo de Medio Ambiente que se conformó este año. Anexo 1.

5.2.4. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

ASPECTO	ACTIVIDAD AMBIENTAL
COMITÉ ECOLÓGICO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación y conformación del “omite Ambiental”. Integrado por estudiantes de 4to de primaria hasta el grado 11. Dicho comité trabaja en la divulgación de los temas y jornadas ambientales al interior de la Institución, según cronograma de actividades.
CUIDADO ESPACIO FÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aseo en el aula de clase y anexos del colegio (Implementación Política del metro cuadrado en cada una de las estudiantes). ▪ Embellecimiento de salones, mediante el establecimiento de criterios para la decoración y mantenimiento del mismo.
CONTAMINACION VISUAL Y AUDITIVA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Permanente formación a las estudiantes, por parte de los docentes y el comité ambiental, sobre la importancia del manejo de tono de voz y contacto visual, en la calidad de vida. ▪ Concurso de fotografía ambiental, como medio de sensibilización y aproximación de la problemática ambiental actual.
ZONAS VERDES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoramiento de las zonas verdes del colegio a través de un diseño de jardines, un programa de arborización y mantenimiento permanente.
MANEJO INTEGRAL DE SÓLIDOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reciclaje, teniendo en cuenta clasificación de residuos (residuos orgánicos, vidrio, papel y plástico), dispuesta en las canecas de los puntos de reciclaje, ubicada estratégicamente en todo el colegio. ▪ Manejo y disposición final (residuos sólidos orgánicos en la huerta del colegio y el resto de residuos sólidos son aprovechados por la familia recicladora)
MANEJO DE RECURSOS (Agua, Luz)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de programa de ahorro de agua y energía en el Colegio. ▪ Instalación de lavamanos e inodoros economizadores de agua.
HUERTA COMPOSTAJE HUMUS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos del Colegio y los provenientes de la cafetería, en la elaboración de compostaje y humus en la huerta del

	Colegio.
FORMACIÓN EN VALORES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción de valores, propios del Espíritu josefino en las estudiantes, que permitan la formación de una conciencia ambiental.
SALUD AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación permanente a las estudiantes de los beneficios de una cultura ambiental y su influencia en el mejoramiento de la calidad de vida.

ASPECTO	ACTIVIDAD AMBIENTAL
SALIDAS ECOLÓGICAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Visitas a granjas integrales (sectores pecuario y agrícola). ▪ Visitas a otras Instituciones de la zona, con el fin de poder articular el proyecto y darlo a conocer.
FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuentros de formación y capacitación con otras Instituciones Educativas. ▪ Adopción Plan Padrino con otra Institución, con el fin de apoyar implementación de Proyecto Educativo ambiental en la misma, compartir conocimientos mediante la proyección del servicio social obligatorio (SSO), con las estudiantes de décimo grado. ▪ Buscar apoyo en entidades como Conalvidrios, Tetra pack, D.A.M.A, alcaldía local, que permitan consolidar el Proyecto Ambiental Escolar.
PROBLEMÁTICA LOCAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se identificaran las principales problemáticas a nivel local, con el fin de analizar, evaluar y sugerir alternativas de solución frente a las mismas.
APOYO INTERINSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear nexos de comunicación y apoyo con entidades del estado que trabajen en materia ambiental, con el fin de enriquecer la labor ambiental (IBUN, Grupo de Enseñanza en biotecnología en Educación básica y Media BIOSEC de la universidad Nacional de Colombia).
RECICLAJE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo de Residuos sólidos, trabajar a partir de la separación del papel bueno (utilizado por una sola cara) en cajas dispuestas en los salones de clase. ▪ Diseño, Elaboración e implementación de programa para toda la comunidad educativa en la cafetería del colegio, con el fin de tomar conciencia sobre la separación, aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos INSITU originados del almuerzo. ▪ Recolección de periódico anual. (Utilizado para el embellecimiento del colegio o como fuente de recursos para la premiación del día de la ciencia). ▪ Construcción de tarjetas, mini agendas de papel reciclado. ▪ Constitución de los viernes como el día sin vaso, donde las niñas se comprometen a reducir la cantidad de vasos

desechables que utilizan.

- Los residuos sólidos son donados como contribución a la labor social.
- Adecuación de colectores para el reciclaje de papel y cartón, materiales que son dados a la familia recicladora.
- Uso de boletines de una hoja donde se presenten clicks, sobre las diferentes temáticas ambientales.



PREPARÉMONOS PARA SER AGENTES ECÓLOGOS

METAS TERMINALES DEL PROYECTO

- A partir de la implementación en la Maya Curricular de todas las áreas en la institución dejar como eje transversal la realización de las actividades del PRAE, permite que todos nos involucremos en la consecución de estas propuestas.
- Comenzar a reunir a los grupos de personas que pertenecen a la institución educativa por partes para comunicar los objetivos y el cronograma de actividades propuestas en el PRAE y de esta forma delegar tareas para que conjuntamente podamos alcanzar las metas a corto, mediano y largo plazo.
- Invitar a miembros de entidades que actualmente estén interesados en la realización de campañas de reciclaje con el fin de recoger el material en el colegio y conocer el destino final que van a tener estos productos.
- Volver a vincular al Colegio una familia recicladora para que se pueda evidenciar el trabajo de proyección Social que realizan las niñas en una acción concreta.
- A través de cursos y talleres, trabajadores, profesores y estudiante del Colegio tendrán un conocimiento más profundo del procesamiento y utilidad de los distintos materiales que se pueden reciclar en la institución.
- Colocar los módulos con las canecas a nivel externo del Colegio con el fin de recoger el material de manera directa. La comunidad Educativa cometerá el mínimo error en la selección de la basura que se hace por medio de los módulos para tal fin.
- Trabajadores y profesores estarán en capacidad de realizar un análisis y evaluación partir de la experiencia de reciclaje o selección de basuras en sus respectivos hogares.
- Identificar los materiales que pueden ser reciclados en gran cantidad en el Colegio.
- Observar un mayor grado de conciencia ecológica, partiendo de las cantidades de basura que queden en el piso después de los descansos y el desperdicio de alimentos fuera y dentro del aula de clase.

- Conocer las políticas gubernamentales sobre el reciclaje, protección ambiental de páramos, ecosistemas en vía de extinción.
- Identificar los daños causado por los componentes químicos de los desechos.

5.2.5. RECURSOS

Para el desarrollo del Proyecto se cuenta con Talento Humano y Recursos materiales discriminados así:

TALENTO HUMANO	RECURSOS MATERIALES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunidad educativa Siervas de San José. ▪ Directivos, docentes, estudiantes, Personal administrativo y de servicios. <p>*Cada uno de los miembros que conforman el proyecto tendrán funciones asignadas con previo acuerdo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diversos tipos de Materiales: Impresos: boletines, avisos, afiches por Cibercolegios e impresiones.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesionales Especializados. ▪ Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas audiovisuales: (Emisora radial estudiantil, filminas, acetatos, video beam) necesarias para desarrollar cada actividad.

RECURSOS TÉCNICOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministerio del ambiente ▪ Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA ▪ Jardín Botánico José Celestino Mutis ▪ Planta recuperadora de papel ▪ Organizaciones ambientales y ecológicas.

5.2.6. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Con la implementación y ejecución del Proyecto Ambiental Escolar la Comunidad educativa tendrá los siguientes alcances:

- Acceder a la información y tener elementos que ayudaran a obtener los beneficios que ofrece el Proyecto Ambiental Escolar.
- Participar en forma personal y comunitaria conociendo los diferentes mecanismos de vivenciar Educación Ambiental.
- Aplicar en el diario vivir, formas de vida saludable, ya que tendrán conocimiento de las diferentes actividades que se pueden llevar a cabo para mejorar la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.
- Tomar conciencia de la importancia que tiene la Educación Ambiental en la salud como deber y derecho para el buen desarrollo de toda persona.
- Los diferentes miembros de la comunidad educativa Siervas de San José somos seres humanos, parte de la naturaleza; razón por la cual nuestras acciones y hábitos deben ser de cuidado, respeto y utilización de los recursos que ella nos brinda.
- Por la desaparición hacia el futuro de los rellenos sanitarios se pretende que la comunidad educativa aprenda a manejar las basuras, para que la materia prima se reutilice y se aproveche la energía en su nueva producción, así como; hacer uso racional del papel, agua, luz y demás recursos que nos facilita la cooperativa.
- Vincular las salidas ecológicas que se hacen en el colegio a la propuesta del PRAE.

5.2.7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR

Se debe evaluar cada periodo el cumplimiento y efectividad de los resultados obtenidos a medida que se desarrolla el proyecto.

Así como; actualizar el documento, identificar e implementar las estrategias para su mejoramiento continuo.

La evaluación se puede realizar por medio de métodos que permitan identificar de manera objetiva los alcances que ha tenido el mismo (Análisis DOFA).